

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 048-DGAF-MFAL-2014

La Dirección General Administrativa Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**CONSIDERANDO:**

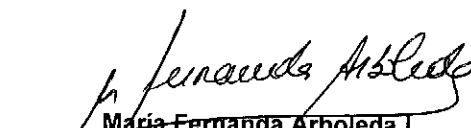
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley y la Resolución Administrativa N° 926-2014 de 6 de enero de 2014;

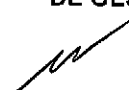
RESUELVE:

- Art. 1.-** REFORMAR por PRIMERA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2014", de conformidad con el Memorando N° EPMGDT-DM-022-2014 y sus anexos, preparado por la Dirección de Mercadeo.
- Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta Primera Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.
- Art. 3.-** La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 20 de enero de 2014.



María-Fernanda Arboleda L.
Directora General Administrativa Financiera
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**





**Quito
Turismo**

*APROBADO
por
Rosaleen*

*Manuel
Person y
gestiones
con correspond
20-1-2014*

**DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

20 ENE 2014



Recibido por:

17:03

PARA: María Fernanda Arboleda
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: María José Garzón
DIRECTORA DE MERCADEO

FECHA : Quito DM, 20 de enero de 2014

ASUNTO : Reforma al PAC

Dentro de las actividades incluidas en el POA y PAC 2014, se encuentran ferias y eventos programados para el presente año, para la promoción de Quito en el mercado internacional. Para cumplir este objetivo se requiere comprar pasajes aéreos para asistir a dichos eventos.

Al momento se ha presentado la oportunidad de participar en eventos adicionales, motivo por el cual solicito realizar una reforma al PAC de acuerdo a los siguientes cuadros, sin que esto afecte al POA del presente año.

Por la atención dada a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

María José Garzón

María José Garzón
DIRECTORA DE MERCADEO

ADJ: CUADROS

ACCION	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Sonia Ruiz Kohn	

**JEFATURA
DE COMPRAS
PÚBLICAS**

21 ENE 2014



Recibido por:

Quito
**DISTRITO
METROPOLITANO**

INSUMOS														
PROYECTO	METAS DE PROYECTOS	PRODUCTOS	METAS ANUALES DEL PRODUCTO	ACTIVIDADES	TÉCNICO RESPONSABLE DEL PRODUCTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Tipo de Compra (Bien, servicio, obra o consultoría)	Detalle General	Detalle específico	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Total	CPC
PROMOCION INTERNACIONA L DEL DISTRITO METROPOLITA NO DE QUITO	Realizar acciones de promoción turística a periodistas, industria turística y consumidor final para apoyar en el incremento del turismo receptivo al DMQ a largo plazo.	Promoción Internacional (Mercados vecinos y Regionales) (2h y 4h): mercados vecinos 2h: Colombia y Perú Mercados regionales 4H: Brasil, Argentina y Chile.	Cumplir con las actividades establecidas en el Proyecto de Promoción Turística del DMQ para apoyar el posicionamiento de la imagen Ciudad en los mercados de Colombia, Perú, Chile, Argentina y Brasil en el 2014.	Presentaciones del destino en mercados 2H y 4H	Karina Núñez	730302	Servicio	Convenio con aerolínea para la adquisición de pasajes aéreos	Convenio con aerolínea para la adquisición de pasajes aéreos internacionales	1	Unidad	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	66110.00.1
TOTAL												\$ 2.000,00		

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 049-DGAF-MFAL-2014

La Dirección General Administrativa Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

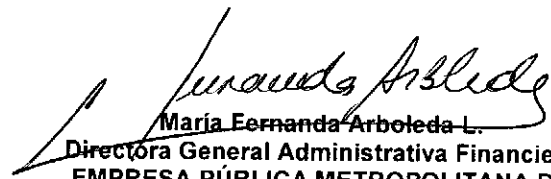
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley y la Resolución Administrativa N° 926-2014 de 6 de enero de 2014;

RESUELVE:

- Art. 1.-** REFORMAR por SEGUNDA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2014", de conformidad con el Memorando N° QT-DGAF-099-2014 y sus anexos, preparado por la Jefatura Administrativa.
- Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta Segunda Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.
- Art. 3.-** La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 27 de enero de 2014.



María Fernanda Arboleda L.
Directora General Administrativa Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO



MEMORANDO No. QT-DGAF-099-2014

DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

27 ENE 2013

PARA : Ma. Fernanda Arboleda
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA- FINANCIERA



Recibido por:

Johanna

12:30

DE : Andrés Riera
JEFE ADMINISTRATIVO

FECHA : Quito DM, 27 de enero de 2014

ASUNTO : Reforma PAC 2014

Una vez realizada la cotización de suministros de limpieza se ha determinado que existe un ajuste en precios que genera un ahorro en estos rubros por 1,542.42, por lo que se solicita una reforma al Plan Anual de Contratación 2014 por el valor referido, que será asignado al siguiente concepto: repuestos para los ambientales y desinfectantes para baterías sanitarias.
Adjunto cuadro con reformas al PAC.

Por la atención a la presente, mis agradecimientos

Atentamente,

[Handwritten signature of Andrés Riera]

Andrés Riera
JEFE ADMINISTRATIVO

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Fernanda Vargas	<i>[Handwritten signature]</i>



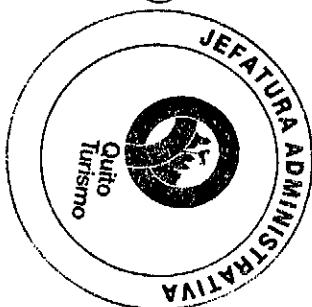
PAC SUMINISTROS DE LIMPIEZA 2014					
ESCOBAS	15	Unidad	2,50	37,50	35322.00.1
ATOMIZADORES	10	Unidad	3,00	30,00	35322.00.1
FUNDAS DE BASURA 10 U	250	Unidad	1,00	250,00	35322.00.1
DETERGENTE EN POLVO	100	kilo	4,00	400,00	35322.00.1
MOPA	30	Unidad	3,00	90,00	35322.00.1
PALA DE BASURA	20	Unidad	6,50	130,00	35322.00.1
TIPS AMBIENTAL PASTILLA	250	Unidad	1,50	375,00	35322.00.1
DESINFECTANTE	240	litro	2,80	672,00	35322.00.1
AMBIENTAL SPRAY	80	Unidad	3,00	240,00	35322.00.1
COLOR	100	galon	2,50	250,00	35322.00.1
REPUESTOS DE JABON	100	Unidad	2,00	200,00	35322.00.1
DISPENSADOR DE JABON	30	Unidad	5,00	150,00	35322.00.1
DISPENSADOR DE PAPEL	30	Unidad	5,00	150,00	35322.00.1
TRAPEADOR	20	Unidad	2,50	50,00	35322.00.1
ALCOHOL	20	Unidad	15,00	300,00	35322.00.1
MOQUETAS	4	Unidad	20,00	80,00	35322.00.1
AMBIENTAL CARROS	30	Unidad	2,50	75,00	35322.00.1
ARTICULOS LIMPIEZA VARIOS	2	Unidad	260,25	520,50	35322.00.1

compra real	valor	total	SALDO A FAVOR
10	2,36	23,6	13,90
10	0,96	9,6	20,40
250	0,54	135	115,00
70	2,113	147,91	252,09
30	2,09	62,7	27,30
20	1,64	32,8	97,20
100	1,02	102	273,00
130	5,09	661,7	10,30
40	2,42	96,8	143,20
90	2,62	235,8	14,20
44	4,46	196,24	3,76
8	16,95	135,6	14,40
6	21,47	128,82	21,18
20	2,41	48,2	1,80
20	2,94	58,8	241,20
4	16,94	67,76	12,24
20	2,71	54,2	20,80
1	260,25	260,25	260,25
			1.542,22

REFORMA SOLICITADA AL PAC
REPUESTOS PARA LOS AMBIENTALES Y DESINFECTANTES PARA BATERIAS SANITARIAS

1542,22

Elaborado por:
 Andrés Riera
JEFE ADMINISTRATIVO



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 050-DGAF-MFAL-2014

La Dirección General Administrativa Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

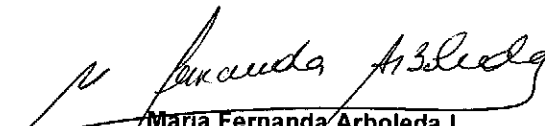
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley y la Resolución Administrativa N° 926-2014 de 6 de enero de 2014;

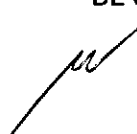
RESUELVE:

- Art. 1.-** REFORMAR por TERCERA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2014", de conformidad con el Memorando N° EPMGDT-GNC-0189-2014 y sus anexos, preparado por la Jefatura de Comercialización.
- Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta Tercera Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.
- Art. 3.-** La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 10 de febrero de 2014.



Maria Fernanda Arboleda L.
Directora General Administrativa Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO



MEMORANDO No. EPMGDT-GNC-0189-2013



Quito
Turismo

*APROBADO
gen
Resolución*

PARA: Manuel González
Jefe de Compras Públicas

CC: María Fernanda Arboleda
Directora General Administrativa Financiera

DE: Ximena Muñoz
Jefe de Comercialización

FECHA: Quito, 10 de febrero del 2014

ASUNTO: Reforma PAC Comercialización

Por medio de la presente, solicito a usted se sirva realizar una reforma al PAC de las Unidades de Negocio de Comercialización de acuerdo al siguiente detalle:

1. Dentro de los proyectos Eventos Contratados y Eventos Propios se requiere ajustar la cantidad de contrataciones que se va a realizar por cada servicio y el período de ejecución de los mismos, ya que no se pueden definir las necesidades ni fechas exactas de los posibles eventos en los cuales Quito Turismo participe como organizador y existen solicitudes de eventos en los próximos meses que requieren de estos cambios.
2. Dentro del proyecto Centro de Eventos Bicentenario se ha ajustado el Plan de Mantenimiento por lo que existen algunos materiales que no serán requeridos y otros que se deben implementar dentro de la partida "Adquisición de Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería". Es importante señalar que no existirá modificación alguna en el presupuesto asignado a ésta partida, el cambio se solicita únicamente a nivel de PAC.

Adjunto sírvese encontrar el cuadro de Reforma correspondiente

Atentamente,


Ximena Muñoz Moncayo
Jefe de Comercialización
Empresa Pública Metropolitana de Gestión y Destino Turístico

JEFATURA
DE COMPRAS
PÚBLICAS

10 FEB 2014



Recibido por

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Ximena Muñoz	
Aprobado por:	Vanessa Salvador	

Quito
DISTRITO
METROPOLITANO

REFORMA PRESUPUESTARIA

Programa	Proyecto	Partida presupuestaria	Tipo de Compra (Bien, servicio, obra o consultoría)	Detalle General	Detalle específico	Cantidad anual	Cantidad Reforma	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Unitario Reforma	Valor Total	*CPC	Periodo de Ejecución		Reforma periodo en que se ejecutará	Descripción de la reforma solicitada
Comercialización	Eventos Varios	630824	Servicio	Servicio de Organización de eventos	Organizadores de Eventos para Quito Turismo	1	3	Unidad	20,000.00		20,000.00	85970.01.1	X	X		Se incrementa la contratación de 1 a 3 por año
		630204	Servicio	Servicio de diseño, impresiones, elaboración de videos y fotografías	Impresiones	1	4	Unidad	15,400.00		15,400.00	85121.10.1	X	X		Se incrementa la contratación de 1 a 4 por año
		630824	Servicio	Servicio de decoraciones, tours, post tours y espectáculos culturales, artísticos	Tours	1	3	Unidad	1,500.00		1,500.00	67820.00.1	X	X		Se incrementa la contratación de 1 a 3 por año
		630299	Servicio	Servicio de Gestión y personal externo	Interprete	2		Unidad	1,000.00		2,000.00	85910.01.1	X	X	X	Se amplía el periodo de ejecución a todo el año
		630299	Servicio		Muestro de ceremonias	2	3	Unidad	2,000.00		4,000.00	85129.02.1	X	X		Se incrementa la contratación de 2 a 3 por año
		630302	Servicio	Pasajes Internacionales	Pasajes Internacionales para Quito Turismo	10	25	Unidad	2,000.00		20,000.00	66110.00.1	X	X	X	Se incrementa la contratación de 10 a 25 por año y se amplía el periodo de ejecución a todo el año
		630502	Servicio	Servicio de Alojamiento y alquiler de salones	Alojamiento	2	4	Unidad	10,000.00		20,000.00	63110.00	X	X		Se incrementa la contratación de 2 a 4 por año
		630324	Bien		Merchandizing	1	5	Unidad	10,000.00		10,000.00	62259.00.1	X	X		Se incrementa la contratación de 1 a 4 por año
	Eventos Propios	630801	Servicio	Servicio de Catering	Servicio de alimentación para Quito Turismo	1	4	Unidad	3,000.00		3,000.00	63230.00.2	X	X	X	Se incrementa la contratación de 1 a 4 por año y el periodo de ejecución se amplía a todo el año
					caneas de pintura	6	9	Unidad	90.00	120.00	1,080.00					Se incrementa la cantidad de material de 6 a 9 y se ajusta el valor unitario
					ojo de buey	29		Unidad	16,000	2,700	78,300					Se ajusta el valor unitario
					rodillos de felpa	0	4	Unidad	-	5,000	20,000					Se agrega como nuevo material para adquisición
					tappe	6	0	Unidad	0.55	-	-					Se elimina este material debido a que no se requiere
					chapas	15	0	Unidad	1.50	-	-					Se elimina este material debido a que no se requiere
					galones de pintura	0	2	Galón	-	30.00	60.00					Se agrega como nuevo material para adquisición
					Cemento de contacto galón	2	0	Unidad	20,000	-	-					Se elimina este material debido a que no se requiere
					cemento, yeso	1	0	Quintal	8,000	-	-					Se elimina este material debido a que no se requiere
					brochas	2	0	Unidad	4,000	-	-					Se elimina este material debido a que no se requiere
Centro de Eventos Bicentenario	Adquisición de Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería				empaste	0	2	Unidad	10,000	-	20,000					Se agrega como nuevo material para adquisición
					ligas de agua	10	11	Unidad	0.30	-	3.30					Se incrementa la cantidad de material de 10 a 11
		630811	Bien	Adquisición de Materiales de construcción, eléctricos, plomería y carpintería	cinta doble faz	0	4	Unidad	-	6.00	24.00	62121.00				Se agrega como nuevo material para adquisición
					tapas de tomacorriente	8	0	Unidad	1.50	-	-	62165.00				Se elimina este material debido a que no se requiere
					Alambre galvanizado	2	0	Kilos	2.50	-	-					Se elimina este material debido a que no se requiere
					cable gemelo	65	0	metros	1.10	-	-					Se elimina este material debido a que no se requiere
					enchufes polarizados	15	0	Unidad	1.50	-	-					Se elimina este material debido a que no se requiere
					tomacorriente polarizado	15	0	Unidad	1.20	-	-					Se elimina este material debido a que no se requiere
					waipes	0	9	Unidad	0.97	-	8.73					Se agrega como nuevo material para adquisición
					porta papeles para baño	0	20	Unidad	20,000	-	400,000					Se agrega como nuevo material para adquisición
					Canta antideflante	20	0	Unidad	3,500	-	-					Se elimina este material debido a que no se requiere
					Caja trifásica	2	0	Unidad	150,000	-	-					Se elimina este material debido a que no se requiere
					Focos fluorescentes	60	0	Unidad	2,000	-	-					Se elimina este material debido a que no se requiere
					Transformadores para fluorescentes	20	0	Unidad	12,000	-	-					Se elimina este material debido a que no se requiere

9-08

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 051-DGAF-MFAL-2014

La Dirección General Administrativa Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

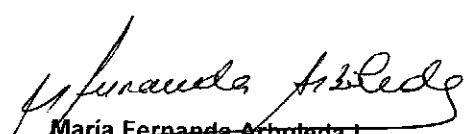
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley y la Resolución Administrativa N° 926-2014 de 6 de enero de 2014;

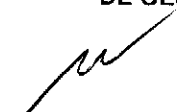
RESUELVE:

- Art. 1.-** REFORMAR por CUARTA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2014", de conformidad con el Memorando N° QT-DGAF-211-2014 y sus anexos, preparado por la Jefa de Sistemas.
- Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta Cuarta Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.
- Art. 3.-** La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 25 de febrero de 2014.



María Fernanda Arboleda L.
Directora General Administrativa Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO





Quito
Turismo

OK
garr
Raul
preparar
resolución
25-02-2014
PAC

MEMORANDO No. QT-DGAF-211-2014

PARA : María Fernanda Arboleda
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE : Karla Arellano
JEFE DE SISTEMAS

FECHA : Quito DM, 25 de Febrero de 2014

ASUNTO : Solicitud Reforma PAC

Por medio del presente pongo en su conocimiento que por error involuntario para la actividad de Certificación ISO en el tipo de compra se estableció como gestión y no como consultoría por tal razón solicito su autorización para reformar el pac de la siguiente forma:

Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2014

Objetivo: Contar con una estructura administrativa y financiera que fortalezca el desarrollo del talento humano y la utilización apropiada de los recursos de la empresa.

PROYECTO: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

METAS DE PROYECTOS: Dotar de Tic's para mejorar el desempeño de la empresa

PRODUCTOS: Certificación ISO

METAS ANUALES: Obtener la Certificación 27.000

ACTIVIDADES: Certificación ISO

TÉCNICO RESPONSABLE DEL PRODUCTO: Karla Arellano

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 730601

TIPO DE COMPRA (BIEN, SERVICIO, OBRA O CONSULTORÍA): Consultoría

DETALLE GENERAL: Certificación ISO

DETALLE ESPECÍFICO: Certificación ISO

CANTIDAD: 1

**JEFATURA
DE COMPRAS
PÚBLICAS**

25 FEB 2014



Recibido por

Quito Turismo



**Quito
Turismo**

UNIDAD DE MEDIDA: Unidad

VALOR UNITARIO: 5.000

TOTAL: 5.000

CPC: n/a

Atentamente,

Karla Arellano

JEFE SISTEMAS

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Karla Arellano	
Aprobado por:	María Fernanda Arboleda	

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 052-DGAF-MFAL-2014

La Dirección General Administrativa Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

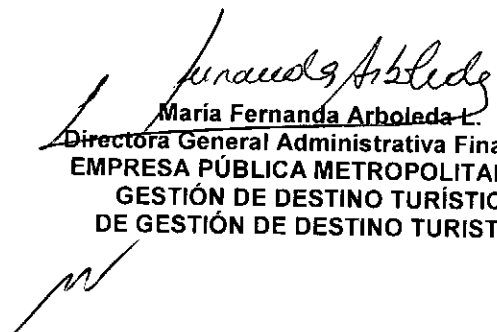
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley y la Resolución Administrativa N° 926-2014 de 6 de enero de 2014;

RESUELVE:

- Art. 1.-** REFORMAR por QUINTA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2014", de conformidad con el Memorando N° EPMGDT-DAF-LRM-037-2014 y sus anexos, preparado por el Director Financiero.
- Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta Quinta Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.
- Art. 3.-** La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 28 de febrero de 2014.



Maria Fernanda Arboleda L.
Directora General Administrativa Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
DE GESTIÓN DE DESTINO TURISTICO



Quito
Turismo

MEMORANDO N° EPMGDT-DAF-LRM-037-2014

Para: María Fernanda Arboleda
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

De: Ing. Luis Ruales
DIRECTOR FINANCIERO

Fecha: 28 de Febrero de 2014

Asunto: Solicitud de Reforma

DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

06 MAR 2014



Recibido por:

Johanna

17:26

Por medio de la presente solicito a Usted autorice a quién corresponda una reforma de denominación al PAC para proceder a la adquisición de equipos biométricos que permitan registrar y autorizar transferencias a través del Sistema Nacional de Pagos del Banco Central del Ecuador. Dentro del programa de Fortalecimiento Institucional en el proyecto Tecnología de la Información:

Dice:

Partida Presupuestaria	Detalle	Valor Presupuestado	Código CPC
840107	Adquisición de Infocus y lámparas de infocus	\$ 2.200,00	48353.00.1

Debe decir:

Partida Presupuestaria	Detalle	Valor Presupuestado	Código CPC
840107	Adquisición de Infocus, lámparas de infocus y biométricos	\$ 2.200,00	48353.00.1

Anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Luis Ruales M.
DIRECTOR FINANCIERO

ACCION	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Gladys Cedeño M.	
Revisado por:	Ing. Luis Ruales M.	

JEFATURA
DE COMPRAS
PÚBLICAS

07 MAR 2014



Recibido por:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 053-DGAF-MFAL-2014**LA GERENCIA GENERAL****DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA****DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO****CONSIDERANDO**

- Que,** con Oficio N° 002855 de 11 de marzo de 2014, la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, se recomienda a la Alcaldía Metropolitana se efectúe la compra corporativa del paquete comunicacional y de difusión entre las entidades municipales participantes, para el concierto "Out There" de Paul McCartney a realizarse el 28 de abril del presente año.
- Que,** mediante Memorando N° QT-DM-105-2014 de 19 de marzo de 2014, suscrito por la Directora de Mercadeo, solicita a la Gerencia General se proceda con una reforma al PAC 2014, con el propósito de cumplir con la participación de Quito Turismo en el referido evento.
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

En ejercicio de la atribución que prevén los artículos 22 y 25, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General respectivamente y la Resolución Administrativa N° 926-2014 de 6 de enero de 2014:



RESUELVE:

Art. 1.- REFORMAR por SEXTA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2014", de conformidad con los documentos adjuntos a la presente y sus respectivos anexos.

Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta sexta reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.

La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 19 de marzo de 2014.



Maria Fernanda Arboleda L.

Directora General Administrativa Financiera

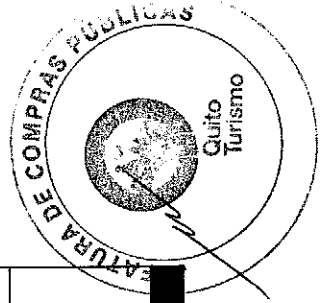
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE

GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO



REFORMA AL PAC 2014 - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 053-DGAF-MFAL-2014
MEMORANDO N° QT-DM-105-2014 (SUMILLA GERENTE GENERAL Y DIRECTORA G. ADMINISTRATIVA F.)

RESPONSABLE	PARTIDA P.	TIPO DE CONTRATACIÓN	DETALLE GENERAL	DETALLE ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CPC	Período ejecución por ítem
Carlos Narvaez	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACION L PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	5.000,00	5.000,00	96210.00.1	X
	730219	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACION L PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	15.000,00	15.000,00	96210.00.2	X
	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS Y OTROS DE DIFUSION EN RADIO	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACION L PAUL MACCARTNEY Y OTROS DE DIFUSION RADIAL	1	Unidad	5.000,00	5.000,00	96210.00.1	X
Carlos Narvaez	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACION L PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	10.000,00	10.000,00	96210.00.1	X
	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACION L PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	6.000,00	6.000,00	96210.00.1	X
	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACION L PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	2.900,00	2.900,00	96210.00.1	X
Marcelo Torres	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACION L PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	3.000,00	3.000,00	96210.00.1	X
	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACION L PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	4.000,00	4.000,00	96210.00.1	X
Cristina Burgos	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACION L PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	4.000,00	4.000,00	96210.00.1	X
TOTAL								50.900,00		





**Quito
Turismo**

MEMORANDO No. QT - DM - 105 - 2014

PARA : Luz Elena Coloma
GERENTE GENERAL

DE: María José Garzón
DIRECTORA DE MERCADEO

CC: María Fernanda Arboleda
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FECHA : Quito, 19 de marzo de 2014

ASUNTO: Informe participación en el paquete comunicacional concierto de Paul Mc Cartney.

**DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**



Recibido por:

[Signature]

1. ANTECEDENTES

Con fecha 11 de marzo del 2014 se envió el oficio N°002855 al Sr Alcalde Augusto Barrera, y en el mismo se destacan los beneficios que generan para la ciudad el tener espectáculos musicales de gran magnitud.

Además de ser un atractivo cultural, los grandes eventos representan una plataforma para la promoción turística de las ciudades que los albergan, ya que son atractivos tanto para la gente local como gente de otras provincias del país y de países vecinos.

El próximo 28 de abril se llevará a cabo en Quito uno de los conciertos más importantes que se han dado lugar en el país. El artista Paul McCartney, ex integrante de la legendaria banda inglesa The Beatles, llega a la ciudad para brindar un espectáculo como parte de su gira "Out There".

En el año 2013, la gira "Out There" del artista Paul Mc Cartney tuvo alrededor de 30 presentaciones en países como Estados Unidos, Canadá y Brasil. En el 2014, esta gira regresa a escenario, y hasta el momento, con enfoque en Latinoamérica. Sin embargo, son pocas las ciudades que albergarán este importante evento: Santiago (Chile), Lima (Perú), Quito (Ecuador) y San José (Costa Rica).

*Paul
Reforma PAC
M. Garzón
ok aprobado
reforma PAC
pasa a 20 y 21
concierto
paquete
comunicacional
Arboleda
19/03/14*

[Stamp: DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA]
[Stamp: 19/03/2014]
[Signature]

W/C



Quito
Turismo

© The 2014 x Out There - Paul McCartney x Out There - Paul McCartney x
www.paulmccartney.com/427462-out-there

OUT THERE

OUT THERE

21 APR 2014

22 APR 2014

25 APR 2014

28 APR 2014

29 APR 2014

Estadio de Liga. Quito
Estadio de Liga.
San Sebastian 2.
Quito.
Ecuador

Estadio Nacional, San

2. ANÁLISIS DE PROPUESTA DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PAQUETE PROMOCIONAL

Desde el punto de vista de promoción turística, el tener presencia en la difusión del concierto de Paul Mc Cartney y en el concierto, puede ser de gran impacto ya que esto apoya al posicionamiento tanto a nivel nacional como mundial de Quito como "ciudad de grandes eventos".

De acuerdo a lo mencionado en el informe presentado al Sr Alcalde, ciudades como Lima y México DF han tenido una afluencia muy importante de turistas de otras partes del mismo país e internacionales, y ambas son ciudades que cada vez se van posicionando más como ciudades donde se llevan a cabo los más importantes eventos musicales mundiales.

El que Quito pueda llegar a posicionarse como una de las ciudades de Latinoamérica donde las grandes giras musicales mundiales hacen una parada, tiene un potencial turístico muy importante, ya que atraería a viajeros de todo el país y de países vecinos que no reciben estas visitas. Por otro lado, esto ayuda a posicionar a la ciudad como un lugar cosmopolita, que cuenta con amplia infraestructura, y que tiene servicios de calidad para ofrecer a sus visitantes.

A continuación el análisis sobre la cantidad de visitantes que podría recibir la ciudad en base al análisis de los resultados obtenidos luego del concierto de Aerosmith.

Se estima que un 30% de los asistentes vengan de provincias (turistas nacionales) y un 5% de otros países (turistas internacionales), con lo se tendría un total de 9.192 turistas que visitarían la ciudad con motivo de este evento:



**Quito
Turismo**

Total aforo - Estadio de La Liga	37.518 personas
Total asistentes	26.262 personas (70% capacidad)
Público proveniente de provincias	7.879 personas (30% total de asistentes)
Público internacional	1.313 personas (5% total de asistentes)

Para el cálculo de gasto diario promedio por visitante, se ha tomado los datos estipulados para el concierto de Aerosmith y se ha aplicado una inflación del 4% anual (2012 – 2013), teniendo así un gasto promedio diario por persona de US\$ 131,41 para turistas nacionales y US\$ 182,25 para extranjeros.

Con estos datos obtenemos que el concierto de Paul Mc Cartney generaría un beneficio económico aproximado de al menos US\$ 4.063.417 para la ciudad:

Visitantes	Asistentes	Gasto promedio	Días estancia	Impacto
Internacionales	1.313	\$ 182,25	4	\$ 957.174,90
De provincias	7.879	\$ 131,41	3	\$ 3.106.242,17
TOTAL	9.192			\$ 4.063.417,07

3. CONCLUSIONES

En base a los antecedentes y al análisis realizado en este informe, y de acuerdo a la información presentada al Sr Alcalde en el oficio N°2855, se puede concluir que el concierto de "Out There" del artista Paul Mc Cartney es una plataforma muy importante para la promoción de la ciudad de Quito a nivel nacional e internacional. Por esta razón, y por los beneficios que se generan para la ciudad al traer este concierto, se sugiere la participación con presencia de Quito en el paquete comunicacional de este evento.

Al momento, el área de mercadeo no cuenta con los fondos para tener presencia en el paquete comunicacional del mencionado evento, sin embargo, y si se considera adecuado la participación en el mismo, se debería realizar una reforma al PAC en la cual se pueda asignar el valor necesario para esta participación.

María José Garzón
DIRECTORA DE MERCADEO

Realizado por:	María José Garzón
----------------	-------------------

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO**

DIRECCIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS

MEMORANDO No. QT-DAE-045-2014

Para: Ing. Luis Ruales
Director Financiero

Fecha: 20 de marzo de 2014

Asunto: **Solicitud certificación presupuestaria**

En base a lo indicado en la Resolución Administrativa No 53-DGAF-MFAL-2014 en la cual se autoriza una reforma al PAC 2014 y en relación al memorando No QT-DM-105-2014, de 19 de marzo de 2014, solicito a usted proceda con la certificación presupuestaria correspondiente por el valor de US\$ 15,900,00 más IVA, de conformidad con las partidas referidas en el siguiente cuadro:

RESPONSABLE	PARTIDA P.	TIPO DE CONTRATACIÓN	DETALLE GENERAL	DETALLE ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CPC
Marcelo Torres	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACIONAL PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	6.000,00	6.000,00	96210.00.1
Marcelo Torres	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACIONAL PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	2.900,00	2.900,00	96210.00.1
celo Torres	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACIONAL PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	3.000,00	3.000,00	96210.00.1
Cristina Burgos	730218	Servicio	SERVICIOS DE PROMOCION Y ORGANIZACION PARA REPRESENTACIONES MUSICALES Y CONCIERTOS	COMPRA CORPORATIVA PAQUETE COMUNICACIONAL PAUL MACCARTNEY	1	Unidad	4.000,00	4.000,00	96210.00.1

Atentamente,

Marcelo Torres
Director de Alianzas Estratégicas

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Alejandra Salazar	AS

**DIRECCIÓN
FINANCIERA**
20 MAR 2014

Recibido por:



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 070-DGAF-MFAL-2014

La Dirección General Administrativa Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que, "De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos prescritos en este inciso.";
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 "Del Plan Anual de Contratación", del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que, "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley y la Resolución Administrativa N° 926-2014 de 6 de enero de 2014;

RESUELVE:

- Art. 1.-** REFORMAR por SÉPTIMA ocasión el "PLAN ANUAL DE CONTRATACION 2014", de conformidad con el Memorando N° EPMGDT-GNC-0408-2014 y sus anexos, preparado por la Coordinadora de Unidad de Negocio.
- Art. 2.-** Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de esta Séptima Reforma al "PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2014", tanto en el portal www.compraspublicas.gob.ec, conforme prevé el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de la publicación en la página web de Quito Turismo, encárguese a la Jefatura de Sistemas, según lo dispuesto por el artículo 22 de la LOSNCP.
- Art. 3.-** La presente resolución administrativa entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, 26 de marzo de 2014.



María Fernanda Arboleda L.
Directora General Administrativa Financiera
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO



Quito
Turismo

OK
reforme

DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

25 MAR 2014



Recibido por:

9:46

MEMORANDO No. EPMGDT-GNC-0408-2014

PARA: María Fernanda Arboleda
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE: Paulina Loaiza
COORDINADORA DE UNIDAD DE NEGOCIOS

FECHA: Quito, 26 de marzo de 2014

ASUNTO: Solicitud REFORMA PAC Unidad de Negocios El Quinde

Por medio de la presente solicito a usted una reforma en el PAC de la Unidad de Negocios El Quinde. Específicamente, en la partida 630204 cuya descripción es "adquisición de fundas", se requiere que la descripción sea modificada por "adquisición de fundas y etiquetas térmicas"

Atentamente,

Paulina Loaiza

Paulina Loaiza

COORDINADORA DE UNIDAD DE NEGOCIOS

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Paulina Loaiza	PP
Aprobado por:	Ximena Muñoz	UM